



REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS POR MOTIVO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 364

PUNTA ARENAS, 27 DE JUNIO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 36, de 2014, de la Contraloría General de la República sobre el trámite de exención de toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 661/2024, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023, de la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades; Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; y, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que complementa y modifica; y, la Resolución Exenta N° 23 de 2021 de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que establece orden de subrogancia para el cargo de director regional.

CONSIDERANDO:

Que, por indicación de la Directora Regional (s) se ha autorizado a los funcionarios(as) de todas las Unidades de la Dirección Regional de Magallanes a acompañar a Franklin Pardon Cárdenas funcionario del Museo Regional de Magallanes al funeral de su madre.

RESUELVO:

AUTORIZÁZCE, el cierre de dependencias y suspensión de jornada laboral en la Dirección Regional; Museo Regional de Magallanes; Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca N° 47, el día 27 de junio de 2025, durante la jornada de la tarde.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**SYLVIA MONRROY ALVEAL
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

Distribución

- Oficina de Partes DR Magallanes
- Depto. G° Administrativa DR Magallanes
- Unidad de Administración de Personas SERPAT
- CRBP
- Biblioteca N° 47
- MRM
- Dirección Regional